

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PUNTOS DE ATENCIÓN Y EMISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la respectiva autorización para la apertura de uno o varios puntos de atención a los representantes de las entidades registradas en este organismo de control.
¿A quién está dirigido?	El Sector Financiero Popular y Solidario se encuentra integrado por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, asociaciones de ahorro y crédito para la vivienda, corporación nacional de finanzas populares y solidarias. Las entidades que conforman el sector representan a millones de socios, los mismos que sustentan sus dudas e inquietudes en los diferentes puntos de atención al usuario. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de apertura de punto de atención de agencia, sucursal, ventanilla extensión de servicios, oficina temporal, puntos móvil, corresponsal solidario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: AGENCIAS-SUCURSALES: 1. Solicitud de aprobación de apertura de puntos de atención. 2. Acta del consejo de administración 3. Informe de la auditoría externa CORRESPONSALES SOLIDARIOS: 1. Solicitud de aprobación de apertura de puntos de atención. 2. Copia certificada del acta del consejo de administración 3. Manual y políticas de seguridad y protección 4. Ubicación geográfica / fecha aproximada de apertura 5. Informe del consejo de vigilancia 6. Contrato tipo VENTANILLAS DE EXTENSION DE SERVICIOS/PUNTO MOVIL: 1. Solicitud de aprobación de apertura de puntos de atención. 2. Copia certificada acta del consejo de administración. 3. Póliza de seguros OFICINA TEMPORAL: 1. Solicitud de aprobación de apertura de puntos de atención. Requisitos Específicos: 1. Informe de la auditoría externa en la que señale que la cooperativa no tenga un dictamen negativo o de

abstención.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido

VIRTUAL:

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://recepciondocumental.seps.gob.ec/>
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30
- Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>
- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 200.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	40
2025	08	0	29
2025	07	0	24
2025	06	0	7
2025	05	0	7
2025	04	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	18
2025	02	0	23
2025	01	0	12
2024	12	0	30
2024	11	0	56
2024	10	0	46
2024	09	0	35
2024	08	0	49
2024	07	0	38
2024	06	0	47
2024	05	0	4
2024	04	0	38
2024	03	0	34
2024	02	0	32
2024	01	0	31
2022	12	0	25
2022	11	0	23
2022	10	0	16
2022	09	0	18
2022	08	0	24
2022	07	0	14
2022	06	0	22
2022	05	0	30
2022	04	0	19
2022	03	0	28
2022	02	0	19
2022	01	0	13
2021	12	0	25
2021	11	0	29
2021	10	0	36
2021	09	0	47
2021	08	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	17
2021	06	0	11
2021	05	0	13
2021	04	0	8
2021	03	0	13
2021	02	0	5
2021	01	0	12
2020	12	0	10
2020	11	0	15
2020	10	0	12
2020	09	0	11
2020	08	0	9
2020	07	0	16
2020	06	0	30
2020	05	0	14
2020	04	0	6
2020	03	0	35
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0